JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO

CONTRATO No. : CONTRATO 076 DE 2025 – 29 de octubre de 2025

MODALIDAD DE SELECCIÓN : Mínima Cuantía

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: : DESAJTU-MC-041 DE 2025

OBJETO : Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA la compra de aires acondicionados, incluida instalación, puesta en funcionamiento, accesorios y conexiones, con destino a algunos Despachos Judiciales de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

LOCALIZACIÓN : El Contrato se ejecutará en las sedes judiciales ubicadas en los municipios de: Juzgado Promiscuo Municipal de Santa María ubicado en la carrera 3 N° 5 – 20; Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Soata ubicado en la calle 6 N° 5 – 11; Juzgado Promiscuo Municipal de Chameza ubicado en la calle 10 N° 6 – 52; Juzgado Promiscuo de Recetor ubicado en la calle 2 N° 02 – 01; Juzgado Promiscuo de Maripi ubicado en la carrera 5 # 3 – 30; Juzgado Segundo Promiscuo de Aguazul ubicado en la calle 9 # 17 – 1 piso 2; Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey ubicado en la carrera 11 N° 14 – 79; Juzgado Segundo Municipal de Monterrey ubicado en la carrera 6 # 16 – 65 Piso 2; Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey ubicado en la carrera 6 # 16 – 30 piso 2; Juzgado Promiscuo Familia de Sabanalarga Carrera 7 # 5 – 33, Juzgado Promiscuo de Familia de Paz de Ariporo Carrera 9 No 11 – 21.

FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA : 06 de noviembre de 2025

CONTRATISTA : **GRUPO ENERGETICOS REGIONALES LTDA**
NIT: 900.235.507-6
Edwin Alfaro Gutiérrez
C.C. 7.166.129

CONSULTOR INTERVENTORÍA : N/A

SUPERVISOR DE CONTRATO : **DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA**
Resolución DESAJTUR25–1569 – 05 de noviembre de 2025

COORDINADOR(A) DE PROYECTO : N/A

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	**$94.720.000.00**
VALOR ADICIÓN 1	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	-
FECHA DE INICIO	10 de noviembre de 2025
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será de un (1) mes calendario a partir de la suscripción del Acta de Inicio y sin superar el diez (10) de diciembre de 2025, previa aprobación de la Garantía Única y expedición del Registro Presupuestal.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 de diciembre de 2025
FECHA DE PRORROGA 1	(Indicar día, mes y año)
PRÓRROGA 1	(Indicar días calendario)
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	(Indicar día, mes y año)
SUSPENSIÓN 1	(Indicar días calendario)
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	10 de diciembre de 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERO ACTUAL	30%

El Representante Legal de GRUPO ENERGETICOS REGIONALES LTDA, EDWIN ALFARO GUTIERREZ en calidad de CONTRATISTA y el Ingeniero DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA, en calidad de Supervisor del contrato, dejan constancia de la justificación de la adición del contrato.

El Valor de la Adición es por TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS Mcte ($3.238.949.00).

El contratista ha solicitado una adición al contrato vigente por valor de $3.238.949.00, con el fin de garantizar la correcta operación de los equipos y evitar daños por acumulación de agua, se requiere la instalación de **bombas de condensado tipo tanque (110V/220V – 60Hz)**, con accesorios, instalación eléctrica y puesta en marcha. Este elemento no estaba contemplado en el contrato inicial, pero es indispensable para cumplir con el objeto contractual.

El contrato establece la obligación del contratista de entregar los equipos funcionales y en operación, y faculta al supervisor para autorizar cambios técnicos necesarios por condiciones de modo, tiempo y lugar.

Con base en lo anterior, solicito la autorización para adicionar el contrato de la siguiente manera:

Item	Sede Judicial	Restricción Identificada	Solución Técnica Requerida
1	**Santa María**	Restricción de fachada.	Suministro e instalación de 2 Bombas de condensado (110 V).
2	**Soatá**	Infraestructura impide drenaje directo.	Reubicación de drenaje y accesorios de tubería extendida.

5	**Maripí**	Despacho Juez sin caída por gravedad.	Suministro e instalación de 1 Bomba de condensado (110V).
7	**Monterrey** (Juzgado 2° del Cto)	Ubicación interior sin salida a fachada.	Suministro e instalación de 1 Bomba de condensado (220V).
10	**Sabanalarga**	Restricción de modificaciones locativas.	Suministro e instalación de 2 Bombas de condensado (110V).

El valor para adicionar al contrato es de **$3.238.949.00**, este valor incluye el suministro, instalación y transporte de las bombas de condensado, así como los accesorios de conexión y la mano de obra asociada a esta.

Adicionalmente el contrato establece como fecha de finalización el día 10 de diciembre de 2025, sin embargo, la necesidad de implementar estos equipos (bombas de condensado) y soluciones de carácter técnico, se requiere realizar una prórroga en tiempo de **9 días calendario** para culminar la instalación de los equipos. Este tiempo se requiere para la adquisición y transporte de las bombas de condensado y para la instalación y adecuación eléctrica de los equipos.

Como conclusión y una vez analizado lo expuesto el suscrito supervisor observa que si es necesario la adición por el valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS Mcte ($3.238.949.00).

- El contratista está de acuerdo con realizar la adición en valor al contrato

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los Tres (03) días del mes de diciembre de 2025 por los que en ella intervinieron.

EDWIN ALFARO GUTIERREZ
Representante Legal
GRUPO ENERGETICOS REGIONALES LTDA
Contratista

DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
Supervisor